



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Visto que la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía amplio en una línea la ratio para la Escuela Infantil Municipal para el curso 2021-22.

Visto que la Consejería de Educación y Deporte ha ampliado en una nueva línea más al existir un aumento de matriculas para la Escuela Infantil Municipal, para el curso 2021-22, lo que supone la contratación de dos monitores para el puesto de técnico de Educación Infantil.

Visto el contenido de las Bases de la Convocatoria para selección y contratación de un/a técnico/a en educación infantil, para la Escuela de Educación Infantil Municipal, para el curso 2021/22 aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-1184 de fecha 01 de septiembre de 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO.-

Primero.- Aprobar la modificación de las Bases del proceso selectivo para contratación de técnico/a en educación infantil, para la Escuela de Educación Infantil Municipal, para el curso 2021/22, incrementando el número de plazas ofertadas a dos.

Segundo.- Ordenar su publicación integra en la Sede Electrónica-Tablón de Edictos Municipal, en la página Web www.campillos.es y dar traslado al negociado de nominas y personal.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en Campillos a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

